

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14
Recibo No. AA23652965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLOMBIA HERIDA
Nit: 830062322 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0011013
Fecha de Inscripción: 9 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 57 B No. 35 A - 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cesar_mora03@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6754082
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 57 B No. 35 A - 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cesar_mora03@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6754082
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14
Recibo No. AA23652965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000002 del 7 de septiembre de 1999 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 1999, con el No. 00025641 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOLIDARIDAD MILITARES Y POLICIAS HERIDOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PODRA UTILIZAR LA SIGLA FUNDACION SOLMIL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000003 del 1 de marzo de 2000 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2000, con el No. 00035271 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION SOLIDARIDAD MILITARES Y POLICIAS HERIDOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PODRA UTILIZAR LA SIGLA FUNDACION SOLMIL a FUNDACION COLOMBIA HERIDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social es el desarrollo de actividades de beneficencia, de interés social, reconocimiento y solidaridad; la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14

Recibo No. AA23652965

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y el apoyo a la Construcción de la Paz Integral, de las víctimas del Conflicto Armado en general; Así como, a los Miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, Activos y de la Reserva Activa, sus familias; los Heridos, sus familias; y las familias de los Soldados y Policías caídos en cumplimiento de su deber Constitucional. La Fundación Colombia Herida, velará por la protección de las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, la prestación de los servicios de hogar de paso, asesoría jurídica, psicológica y social para nuestra población objetivo. En desarrollo de nuestro Objeto Social, nuestra organización velará por el Respeto de los Valores y Principios Constitucionales, como la Dignidad Humana, los Derechos Fundamentales, el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, los cuales permitan a las víctimas del conflicto el acceso a Derechos, tales como, el Mínimo Vital, el Derecho a la Salud, el Derecho a la Educación, el Derecho a una Vivienda Digna y Adecuada, su Bienestar Físico y Mental; a partir también de nuestros Derechos Políticos, en el marco del Estado Social de Derecho, para la construcción de una cultura de paz. La Fundación Colombia Herida, propenderá por aportar a la construcción del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, la conservación de la Memoria Histórica, y el apoyo a los procesos de resiliencia y salud mental de las madres y viudas víctimas del Conflicto Armado en Colombia. La Fundación Colombia Herida podrá adelantar, entre otras, las siguientes actividades: 1. Impulsar o promover todo tipo de campañas para la consecución de aportes o auxilios en dinero o en especie. 2. Realizar y ejecutar alianzas, convenios, acuerdos, contratos y asociaciones propios de su naturaleza jurídica, con toda clase de personas naturales o jurídicas. (Públicas o Privadas). 3. Organizar toda clase de eventos artísticos, culturales, educativos, deportivos, sociales, etc., con el fin de conseguir aportes o cumplir con su objeto social. 4. Desarrollar- Incentivar los emprendimientos para micro-empresas. 5. Incentivar el desarrollo académico, buscando alianzas con entidades certificadas para promover el desarrollo a nivel técnico. 6. Todas aquellas actividades tendientes a cumplir con su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 3.924.145,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14
Recibo No. AA23652965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Fundador tendrá permanentemente la calidad de Representante Legal Principal. El Director Ejecutivo, será el Representante Legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Fundador: El Fundador tendrá las siguientes funciones: 1. Representar legalmente a la FUNDACION COLOMBIA HERIDA. 2. Delegar en el Director Ejecutivo, total o parcialmente sus funciones. 3. Celebrar a nombre de la FUNDACION COLOMBIA HERIDA toda clase de actos y contratos, hasta cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 4. Nombrar o remover libremente a los miembros de la Junta Directiva, al Director Ejecutivo y al revisor fiscal de la fundación. 5. Asignar la remuneración a los miembros de la fundación. 6. Liderar los proyectos, planes y programas de la fundación. 7. Crear y suprimir oficinas y representaciones en lugares distintos al domicilio de la fundación. 8. Reformar los estatutos de la fundación. Funciones del Director Ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Citar a la Junta Directiva. 2. Presentar a la Junta Directiva los informes que esta le solicite. 3. Celebrar a nombre de la FUNDACION COLOMBIA HERIDA toda clase de actos y contratos; hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesarios para el cumplimiento de sus funciones administrativas. 4. Celebrar a nombre de la FUNDACION COLOMBIA HERIDA toda clase de actos y contratos, que le delegue el representante legal, con sus mismas limitaciones. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva. Corresponde a la Junta Directiva autorizar al representante legal la celebración de actos, contratos y erogaciones que excedan los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 20 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 00343380 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14
Recibo No. AA23652965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Fundador	Cesar Mora Perez	C.C. No. 80189748

Por Acta del 21 de abril de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2016 con el No. 00263381 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Cesar Mora Perez	C.C. No. 80189748

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 23 del 6 de marzo de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 00362258 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cesar Mora Perez	C.C. No. 80189748
Miembro Junta Directiva	Ingrid Haidee Gracia Mora	C.C. No. 35413519
Miembro Junta Directiva	Martha Janeth Plata Navas	C.C. No. 63305447
Miembro Junta Directiva	Feliciano Herrera Ramirez	C.C. No. 79469199

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14
Recibo No. AA23652965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000003 del 1 de marzo de 2000 de la Asamblea de Accionistas	00035271 del 25 de octubre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000004 del 11 de diciembre de 2002 de la Consejo de Fundadores	00057492 del 3 de marzo de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 7 de junio de 2003 de la Consejo de Fundadores	00061687 del 16 de junio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 10 de julio de 2004 de la Consejo de Fundadores	00075992 del 17 de agosto de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 21 de abril de 2016 de la Asamblea General	00263379 del 17 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 17 de agosto de 2021 de la Asamblea General	00343785 del 25 de agosto de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 26 de octubre de 2021 de la Asamblea de Fundadores	00345782 del 2 de noviembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 16 del 2 de marzo de 2022 de la Asamblea de Fundadores	00350241 del 6 de abril de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 13 de febrero de 2023 de la Asamblea General	00361617 del 27 de febrero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 22 del 28 de febrero de 2023 de la Asamblea de Fundadores	00361698 del 1 de marzo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14
Recibo No. AA23652965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 183.754.005

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14
Recibo No. AA23652965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2023 Hora: 08:18:14

Recibo No. AA23652965

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2365296599C23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO